

Santiago, 22 de Diciembre de 2020

Señores Superintendencia del Medio Ambiente Teatinos 280, pisos 8 y 9 Santiago Presente

Atención: Fiscal Instructor Titular

Fernanda Plaza Taucare

Ref.: Presenta Observaciones a Programa de

Cumplimiento

Ant.: Res. Ex. Nº 7 / ROL D-207-2019, de

03 de diciembre del 2020 de la SMA.

De nuestra consideración:

Marcelo Gajardo López, cedula nacional de identidad Nº 12.405.942-9, en su calidad de representante de **Embotelladora Metropolitana S.A.**, ambos domiciliados en Parinacota 340, Quilicura, Región Metropolitana, a la señora Fiscal Instructor expongo:

Por medio de la presente y encontrándose dentro del plazo, se adjunta a vuestra entidad, Observaciones al Programa de Cumplimiento en función de la Res. Ex. Nº 7 / ROL D-207-2019.

Adicionalmente, se hace entrega de antecedentes que acompañan el PDC.

Por tanto, en mérito de lo dispuesto y disposiciones legales y reglamentarias aplicables, solicito a la señora Fiscal Instructor, tenerlo por acompañado junto a sus anexos, someterlo a tramitación, disponiéndose la suspensión del proceso sancionatorio iniciado en contra de **Embotelladora Metropolitana S.A.**

Saluda a la señora Fiscal Instructor,

MARCELO GAJARDO L.
GERENTE DE PLANTA COLBUN
EMBOTELLADORA METROPOLITANA S.A.

Marcelo Gajardo López Gerente de Planta EMSA COLBÚN



PRESENTA PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Superintendencia del Medio Ambiente Srta., Fernanda Plaza Taucare Fiscal Instructor

Marcos Orellana M., en representación de Embotelladora Metropolitana S.A. todos domiciliados, para estos efectos, en Parinacota N°340 comuna de Quilicura, ciudad de Santiago, en el marco del procedimiento sancionatorio Rol D-207-2019, a Ud. respetuosamente digo:

Que dentro de plazo, considerando lo dispuesto en la Res. Ex. Nº 7/Rol D-207 - 2019, de fecha 03 de Diciembre de 2020, vengo en acompañar el Programa de Cumplimiento junto con sus anexos, en el cual se formula plan de acciones y metas para efectos de abordar los cargos formulados en la Res. Ex. Nº 1/Rol D-207-2019, de 27 de Diciembre de 2019, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en el artículo 42 de la LO-SMA y en el D.S. Nº 30, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación.

Los Anexos del PDC se adjuntan en correo electrónico, en caso de tener alguna dificultad con el acceso a los archivos, contactar a Nicolh Pacheco Castro; correo electrónico:

POR TANTO,

Solicito a Ud. tener por presentado en tiempo y forma el Programa de Cumplimiento acompañado a esta presentación.

Programa de Cumplimiento EMBOTELLADORA METROPOLITANA S.A.

Resolución Exenta Nº1/Rol Nº D-207-2019 Resolución Exenta N° 6 /Rol D-207- 2019 Resolución Exenta N° 7 /Rol D-207- 2019

> EMSA DICIEMBRE DE 2020

ÍNDICE

1.	RESUMEN EJECUTIVO	3
	✓ Programa de Cumplimiento: Hechos Sancionados	3
	✓ Costo programa de cumplimiento	5
	✓ Anexos que respaldan el programa	7
	✓ Cronograma de cumplimiento	69

Introducción

Este instrumento fue elaborado en virtud de lo dispuesto por el artículo 42 del artículo 2° de la ley N° 20.417, que contiene la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, "LO-SMA"); en el Decreto Supremo N° 30, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente que aprueba el "Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación" (en adelante, "DS Nº 30/2012" o el "Reglamento"); y considerando la Guía para la Presentación de Programas de Cumplimiento por infracciones de instrumentos de carácter ambiental, de julio de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente ("SMA").

Con respecto a su procedencia, es del caso señalar que Embotelladora Metropolitana S.A. (en adelante "EMSA") no se encuentra en ninguna de las hipótesis del artículo 42 de la LO-SMA y del artículo 6 del D.S. N°30/2012 que limitan la posibilidad de presentar este instrumento de incentivo al cumplimiento ambiental. Es decir, Emsa no se ha sometido a un programa de gradualidad respecto de las infracciones que se le atribuyen; no ha sido objeto con anterioridad de la aplicación de una sanción gravísima por parte de la SMA; y en los últimos tres años no ha presentado un Programa de Cumplimiento (en adelante, "PDC")

Junto con la tabla formato de la SMA para la presentación del PDC, que incluye la descripción del hecho infraccional, el plan de acciones y metas, el plan de seguimiento y el cronograma de cumplimiento, a continuación, se plantean algunos aspectos complementarios al PDC, para su adecuado entendimiento y ponderación.

Cabe señalar que nuestra empresa tiene en evaluación la DIA denominada Modificación a Sistema de Tratamiento de Riles Embotelladora Metropolitana S.A., que va en la primera adenda y una vez obtenida la RCA definirá lo autorizado y lo que se debe implementar, por lo tanto en este PDC nos asimilaremos a lo que estamos comprometiendo en la DIA que tenemos en evaluación.

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Programa de Cumplimiento generado por Embotelladora Metropolitana, responde a las observaciones entregadas por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente, en Res. Ex. Nº7/Rol Nº D-207-2019 con fecha 03 de Diciembre de 2020.

Esto de acuerdo a lo solicitado en el artículo 7 del DTO 30/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento sobre Programas de Cumplimiento , Autodenuncia y Planes de Reparación y, a lo especificado en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente; estableciendo las acciones y medidas que dan respuesta a las disconformidades observadas por la autoridad y que fueran individualizadas en Resolución Exenta Nº1/Rol Nº D-207-2019 con fecha 27 de Diciembre 2019.

El contenido que se describirá en este informe se señala de acuerdo a los siguientes aspectos:

- Hechos actos u omisiones que constituyen las infracciones en que se habría incurrido, así como sus efectos.
- Plan de acciones y metas que se implementaran para cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental aplicable
- Plan de seguimiento, incluyendo un cronograma, indicadores de cumplimiento del programa.
- La información técnica y de costos estimados relativos a la implementación del programa de cumplimiento que permite acreditar su implementación y/o consideración en planes de inversión próximos a ejecutarse durante la vigencia del programa de cumplimiento acá presentado.

1.1. Programa de Cumplimiento: Hechos Sancionados

Acorde a la categoría de infracción del Art.35 LOSMA y art 36 del mismo reglamento corresponden a:

Hecho N°1:

Modificación de la Planta de tratamiento de Residuos Industriales Líquidos sin contar con resolución de calificación ambiental que la autorice consistente en:

- a) Construcción y operación 3 nuevas piscinas o estanques (ecualización y decantación) un nuevo sistema de aireación y filtro de arena para retener sólidos.
- b) Disposición de efluentes de descarga de la planta para riego.

Hecho N°2:

a) Fabricación de bebida adicional a la señalada por RCA, específicamente cerveza, cuyos Riles no fueron evaluados ambientalmente.

Hecho N°3:

a) Cámara de decantación colapsada con derrame de Riles.

Hecho N°4:

a) Uso de aguas subterráneas al margen de lo evaluado ambientalmente, en cuanto a su captación en punto diverso y al caudal autorizado.

Hecho N°5:

a) Incumplimiento límites máximos permitidos por RCA Nº 67/2008 en muestras tomadas por la SMA.

Hecho N°6:

 a) Incumplimiento de condiciones establecidas en la Res. Ex. Nº 1269/2007 y por consiguiente en el D.S. 90/2000, lo que se verifica por la siguiente circunstancia:
 Inconsistencias en declaraciones del Títular a través de RETC.

Hecho N°7:

- a) Incumplimiento D.S. 90/2000, lo que se verifica en las siguientes circunstancias:
- (i) Superación de límites máximos permitidos en muestra realizada por títular.
- (ii) No toma muestra de Cromo Hexavalente.

- (iii) No realiza re muestreo en muestras tomadas por Titular, aun cuando en las mediciones existía superación de parámetros.
- (iv) Realiza descarga de Riles en un lugar no autorizado por Res. Ex. Nº 1269/2007
- (v) No reporta autocontrol de enero de 2017.

1.2. Costo programa de cumplimiento

Costo aproximado: \$79.845.280 (Setenta y nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta pesos).

1.3. Anexos que respaldan el programa

A continuación, se señala en detalle la información de respaldo presentado como ejecutado, en ejecución o a ejecutar en el programa de cumplimiento, señalando el respaldo de cada hecho en particular.

Evaluación de los potenciales efectos negativos de los hechos infracciónales, Resolución Exenta Nº1/Rol Nº D-207-2019.

Se hace presente que en este PDC se acompañan los siguientes Anexos:

Anexo	Contenido
Anexo N° 1	Copia de factura de gastos para la realización de la DIA
Anexo N° 2	 Escritura de fecha 20 de Agosto de 2015 de la Insc. Del Pozo a nombre de Embotelladora Metropolitana S.A.
Anexo N° 3	Informe Vulnerabilidad del Acuífero
Anexo N° 4	Detalle de gastos de la DIA
Anexo N° 5	Analisis de BIODIVERSA

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUY	E LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS
IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Modificación de la Planta de tratamiento de Residuos Industriales Líquidos sin contar con resolución de calificación ambiental que la autorice consistente en: a) Construcción y operación 3 nuevas piscinas o estanques (ecualización y decantación), un nuevo sistema de aireación y filtro de arena para retener sólidos. b) Disposición de efluentes de descarga de la planta para riego.
NORMATIVA PERTINENTE	Ley Nº 19.300 que aprueba Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente. D.S. Nº 40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente que aprueba Reglamento del sistema de evaluación de Impacto Ambiental. Norma Chilena Nº 1333/78 (Norma Chilena de Riego).
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Los efectos producidos por la Modificación de la Planta de Tratamiento de RILES, es no contar con el instrumento de gestión ambiental preventivo (Declaración de Impacto Ambiental) que permita evaluar la suma de los impactos provocados por la modificación y el Proyecto o Actividad existente para todos los fines legales pertinentes. Además producto del riego se generó un riesgo a la salud de las personas, debido al posible contacto de estas con las áreas verdes regadas con los Riles que excedían los límites máximos permitidos. Siendo para este caso de mayor importancia, la superación en el parámetro DBO y SST".
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	La forma para eliminar, contener o reducir los efectos es mediante la elaboración y tramitación de una Declaración de Impacto Ambiental y mientras ella no se resuelva favorablemente (Obtención de RCA), se tomarán acciones intermedias que permitan operar la Planta de Tratamiento de RILES de acuerdo a lo aprobado por la RCA 67/2008 (generación de RILES hasta 70 m3/día promedio y en su RPM a un máximo de 124,2 m3/día. Estas acciones intermedias, se describen en el plan de acciones y metas siguiente. El compromiso de EMSA es hoy en día dejar de realizar la actividad de riego con el agua de la planta de Tratamiento de Riles.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- a) Obtener una RCA favorable a las modificaciones de la planta de tratamiento de Riles
- b) Dejar de descargar las aguas tratadas como aguas de riego
- c) Descargar los Riles en punto señalado en RCA, de no ser posible se retiraran los Riles tratados por empresas autorizada.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

。 IDE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓ N	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDO S
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
	Acción			Reporte Inicial	
	Dejar de regar con aguas tratadas provenientes de la Planta de tratamiento de Riles.	Una vez aprobado el PDC y durante su duración	Realizar cotizaciones para implementación. Sumar los costos de implementación de las acciones de los hechos siguientes		\$1.500
	Implementación				
	Termino del riego con aguas tratadas de la planta. Considerar que se debe realizar las obras y		Cuenta mensual del agua del agua potable o registro del caudal utilizado	Reporte Final	
	comprar equipamiento para separar riles y limpiar planta. El riego de los jardines no se realizara y/o sólo con aguas Iluvia y/o con agua potable de la planta				

2	Acción	2 meses una vez aprobado el PDC	Habilitación y descarga, en punto autorizado por RCA 67/2008.	Reporte Inicial	\$700 habilitació n del punto	
	Descargar las aguas tratadas producto del Tratamiento de Riles en el punto de descarga señalado en su RPM cumpliendo las exigencias establecidas en el DS 90/2000 y su RPM o Retiro de Riles producidos en la planta por parte de una empresa autorizada.	Plazo de retiro de riles, cada 2 meses	Retiro de riles con empresa autorizada	Entrega de Informe con fotografías y facturas de la habilitación. Entrega de Informe con fotografías y facturas del retiro de riles (cantidad, fecha).		
	Forma de Implementación			Entrega de Informe trimestral a la SMA		

Utilizar el punto de descarga señalado en la RCA y cumplir con DS 90. Se separan riles y se conducen luego de planta de tratamiento, con tubería a quebrada natural y se monitorea la muestra mensualmente, como está establecido en RCA 67/2008 Para el retiro de riles de cerveza se almacenaran en piscinas, por un plazo de hasta 2 meses, cual es el procedimiento y se registra el retiro de acuerdo a capacidad de transporte de retiro Una vez aprobada la DIA el sistema de aplicación de riles será riego por aspersión. Se compone de dos bombas centrífugas Marca **REGGIO Modelo STB** 200 2 Hp; 380V, filtro automático Marca LAMA 24x2, capacidad 24 m3/h. La red de descarga es a través de seis aspersores de impacto RS 5035 ubicados en distintas partes del predio.

	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORE S DE CUMPLIMIE NTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓ N	COSTOS ESTIMAD O	IMPEDIMEN T O S
N° IDEN TIFIC ADO R	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría e caso de ocurrencia

	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
3	Ingreso de Proyecto al SEIA que comprenda las modificaciones implementadas y por implementar asociados al Sistema de Tratamiento de Riles	Presentació n de la Declaración de Impacto Ambiental al SEIA con fecha 18 de marzo de 2020.	Presentación de la declaración de impacto Ambiental ante el Servicio de Evaluación Ambiental. La cual presenta como alternativa el cumplir con la Guía SAG Norma Chilena 1333.	Copia de la Resolución de Admisibilidad del proyecto del SEIA Reportes de avance Copia de la factura de gastos de la DIA	\$10.000	
	Forma de Implementació n			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

La Presentación de la Declaración de Impacto Ambiental al SEIA con fecha 18 de marzo de 2020. La cual presenta como alternativa el cumplir con la Guía SAG. Norma Chilena 1333 La actividad cuenta con instalaciones pertenecientes a antiguo sistema de tratamiento y en este up grade se reutilizó todo aquello que se pudo, lo que generó un nuevo diseño. El nuevo diseño se compone de las siguientes etapas: •Cámara de separación sólidos mayores (estructura existente) Cámara de elevación (estructura existente, solo se agregan nuevas bombas) •Estanques de decantación (estructura existente) •Reactor aireado 1 (estructura existente, solo se agrega aireador) Reactor aireado 2 (Etapa nueva) Sedimentador secundario 1 (Etapa nueva) •Sedimentador secundario 2 (Etapa nueva) Sistema de riego por aspersión (Etapa nueva) Sistema de recirculación (Etapa nueva) •Cancha secado de lodos (estructura existente, reconstruida, modificada) •Cámara retorno percolados (Etapa nueva). Los cambios realizados al proyecto original permiten aumentar la capacidad y la eficiencia en el sistema de

Entrega de la copia de la Resolución de Admisibilidad.

tratamiento, con la finalidad de cumplir con los requerimientos establecidos en Guía De Evaluación Ambiental. Aplicación de Efluentes al Suelo 2010 SAG y de esta forma, disponer el agua Adenda Declaración de Impacto Ambiental Modificación a Sistema de Tratamiento de RILes EMSA			
www.ingenov.cl Fonos 72- 2513829; 95422246 tratada en una zona de aproximadamente 2,7 ha ubicadas al interior de las instalaciones.			

4	Acción	1 año luego de la aprobación del PDC	Acompañar copia de los ICSARA,	Reporte Inicial		Impedimentos
	Obtención de una RCA favorable en el SEIA del instrumento descrito en la acción N° 3		La obtención de una RCA favorable de las modificaciones del Sistema de Tratamiento de Riles actualizada	Reportes de avance N/A Reporte final	\$63094	Retraso en la obtención de la RCA por razones justificadas como exigencies en ICSARA o estudios adicionales.
	Forma de Implementació n			La RCA favorable a las modificaciones del Sistema de Tratamiento de Riles actualizada.		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

		Informe técnico del	
Realización diligente		ril de cerveza	Un impedimento
del procedimiento de		comprometido.	de la realización
evaluación ambienta			del retiro del Ril
sin suspensiones			sería por el
voluntarias siempre y			estado de
cuando la			emergencia
contingencia lo			como el cierre
permita, para la			temporal de la
obtención de la RCA			planta o la
favorable. Además			paralización de
mientras se encuenti	·		la línea
la DIA en evaluación			cervecera el cual
ambiental se			será informado a
procederá a realizar			la SMA, del
separación de los Rile	;		mismo modo
de la cerveza y			será informado
almacenarlos en un			de forma
estanque de			inmediata la
acumulación, el cual			disminución del
contara con			personal y otra
tratamiento con			contingencia
bacterias (BACTER –			vivida.
SHOCK) para elimina			, in the second
malos olores, el ril			
solo será almacenado			
2 semanas, para lueg	·		
ser retirado por una			
empresa autorizada	I.		
cual cuenta con			
autorización sanitari			
para ser trasladados			
periódicamente a la			
sanitaria. Y a un			
destino final			
autorizado La			
empresa contratada			
para la elaboración d			
la DIA es Ingenov			

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENT	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADO S	IMPEDIMENTO S EVENTUALES
N° IDENTIFICADO R	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso
	Acción		Realizar	Reportes de avance		Impedimentos
5	Dejar de regar con aguas tratadas provenientes de la Planta de tratamiento de Riles.	2 Meses una vez presentado el PDC	cotizaciones para implementación. Sumar los costos de implementación de las acciones de los hechos siguientes	N/A	\$1.500	N/A
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

Termino del riego con aguas tratadas de la planta. Considerar que se debe realizar las obras y comprar equipamiento para separar riles y limpiar planta, el origen de las aguas con lo que se está regando hoy en día: El riego de los jardines no se realizara y/o sólo con aguas lluvia y de cauce de quebradas naturales y/o con agua potable tratada en la planta. Los riles provenientes del proceso de cerveza, se acumularan en piscina y solicitados su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia presentada.
de la planta. Considerar que se debe realizar las obras y comprar equipamiento para separar riles y limpiar planta, el origen de las aguas con lo que se está regando hoy en día: El riego de los jardines no se realizara y/o sólo con aguas lluvia y de cauce de quebradas naturales y/o con agua potable tratada en la planta. Los riles provenientes del proceso de cerveza, se acumularan en piscina y solicitados su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
Considerar que se debe realizar las obras y comprar equipamiento para separar riles y limpiar planta, el origen de las aguas con lo que se está regando hoy en día: El riego de los jardines no se realizara y/o sólo con aguas lluvia y de cauce de quebradas naturales y/o con agua potable tratada en la planta. Los riles provenientes del proceso de cerveza, se acumularan en piscina y solicitados su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
debe realizar las obras y comprar equipamiento para separar riles y limpiar planta, el origen de las aguas con lo que se está regando hoy en día: El riego de los jardines no se realizara y/o sólo con aguas lluvia y de cauce de quebradas naturales y/o con agua potable tratada en la planta. Los riles provenientes del proceso de cerveza, se acumularan en piscina y solicitados su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
obras y comprar equipamiento para separar riles y limpiar planta, el origen de las aguas con lo que se está regando hoy en día: El riego de los jardines no se realizara y/o sólo con aguas lluvia y de cauce de quebradas naturales y/o con agua potable tratada en la planta. Los riles provenientes del proceso de cerveza, se acumularan en piscina y solicitados su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
equipamiento para separar riles y limpiar planta, el origen de las aguas con lo que se está regando hoy en día: El riego de los jardines no se realizara y/o sólo con aguas lluvia y de cauce de quebradas naturales y/o con agua potable tratada en la planta. Los riles provenientes del proceso de cerveza, se acumularan en piscina y solicitados su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
separar riles y limpiar planta, el origen de las aguas con lo que se está regando hoy en día: El riego de los jardines no se realizara y/o sólo con aguas lluvia y de cauce de quebradas naturales y/o con agua potable tratada en la planta. Los riles provenientes del proceso de cerveza, se acumularan en piscina y solicitados su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
limpiar planta, el origen de las aguas con lo que se está regando hoy en día: El riego de los jardines no se realizara y/o sólo con aguas lluvia y de cauce de quebradas naturales y/o con agua potable tratada en la planta. Los riles provenientes del proceso de cerveza, se acumularan en piscina y solicitados su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
origen de las aguas con lo que se está regando hoy en día: El riego de los jardines no se realizara y/o sólo con aguas lluvia y de cauce de quebradas naturales y/o con agua potable tratada en la planta. Los riles provenientes del proceso de cerveza, se acumularan en piscina y solicitados su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
con lo que se está regando hoy en día: El riego de los jardines no se realizara y/o sólo con aguas lluvia y de cauce de quebradas naturales y/o con agua potable tratada en la planta. Los riles provenientes del proceso de cerveza, se acumularan en piscina y solicitados su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
regando hoy en día: El riego de los jardines no se realizara y/o sólo con aguas lluvia y de cauce de quebradas naturales y/o con agua potable tratada en la planta. Los riles provenientes del proceso de cerveza, se acumularan en piscina y solicitados su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
El riego de los jardines no se realizara y/o sólo con aguas lluvia y de cauce de quebradas naturales y/o con agua potable tratada en la planta. Los riles provenientes del proceso de cerveza, se acumularan en piscina y solicitados su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
jardines no se realizara y/o sólo con aguas lluvia y de cauce de quebradas naturales y/o con agua potable tratada en la planta. Los riles provenientes del proceso de cerveza, se acumularan en piscina y solicitados su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
realizara y/o sólo con aguas lluvia y de cauce de quebradas naturales y/o con agua potable tratada en la planta. Los riles provenientes del proceso de cerveza, se acumularan en piscina y solicitados su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
con aguas lluvia y de cauce de quebradas naturales y/o con agua potable tratada en la planta. Los riles provenientes del proceso de cerveza, se acumularan en piscina y solicitados su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
cauce de quebradas naturales y/o con agua potable tratada en la planta. Los riles provenientes del proceso de cerveza, se acumularan en piscina y solicitados su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
naturales y/o con agua potable tratada en la planta. Los riles provenientes del proceso de cerveza, se acumularan en piscina y solicitados su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
agua potable tratada en la planta. Los riles provenientes del proceso de cerveza, se acumularan en piscina y solicitados su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
en la planta. Los riles provenientes del proceso de cerveza, se acumularan en piscina y solicitados su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
Los riles provenientes del proceso de cerveza, se acumularan en piscina y solicitados su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
provenientes del proceso de cerveza, se acumularan en piscina y solicitados su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
proceso de cerveza, se acumularan en piscina y solicitados su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
se acumularan en piscina y solicitados su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
piscina y solicitados su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
su retiro a empresa externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
externa, mientras dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
dure el pdc y hasta obtener la resolución favorable de la nueva dia
obtener la resolución favorable de la nueva dia
resolución favorable de la nueva dia
de la nueva dia
presentada.

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADO S
N° IDENTIFICADO R	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es Necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impediment o)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
	Acción			Eliminación de	Reportes de avance	
6	Retiro de Riles producidos en la planta por	1	2 meses luego de la aprobación del PDC	Riles con empresa autorizada.	Realizar cuando se requiera el retiro de los Riles.	\$1.000 mensuales estimados
	parte de una empresa autorizada.				Facturas y fotografías fechadas y georreferenciadas y registro del retiro de estos riles	
	Forma de implementación				Reporte final	
	Los riles se almacenaran en las piscinas 2,3 y 4 y serán retirados por empresa externa a				Entrega de reporte a la SMA de guías de despacho o facturas del retiro.	
	la espera de la aprobación de la DIA.					

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 2					
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Fabricación de bebida adio ambientalmente.	Fabricación de bebida adicional a la señalada por RCA, específicamente cerveza, cuyos Riles no fueron evaluados ambientalmente.				
NORMATIVA PERTINENTE	Considerando 3 RCA 67/2i Los residuos industriales li equipos y pisos involucrad siguientes diagramas se es	íquidos corresponden a dos en el proceso de ela squematiza cada proce	aboración de agua m so y se identifica aqu	ineral, néctar y bebidas	de fantasía, en los	
NORMATIVAT ERTINERTE		Producto	m³ producidos	M³ RILes generados		
		Agua Mineral	50	19		
		Bebidas	240	27		
		Néctar	64	32		
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Los efluentes asociados a original, debido a lo cual e a estos. De acuerdo al análisis act	entre otras cosas, no se	consideró el aument	o de la DBO y los sólidos	suspendidos asociado	
	De acuerdo al análisis actualizado del ril que presentamos en la DIA, los parámetros que no cumplen la normat son DBO y solidos suspendidos y los efectos estimados asociados a la disposición de este ril en suelo, dado que utilizado para riego no genero efectos negativos al suelo, según lo demuestra el estudio de suelo realizado por Utalca que se adjunta en anexo xx, donde entre sus conclusiones señala Los niveles de las propiedades químicas de suelo analizadas son adecuadas para el crecimiento y desarrollo de mayoría de las plantas. No hay deficiencias importantes y no existen toxicidades.					
				y la obtención de la RCA		

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

a) Realizar el tratamiento de Riles contemplando e incluyendo las condiciones necesarias para tratar adecuadamente los Riles generados por la producción de cerveza.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

NI°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTA CIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
N° IDENTI FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	
	Acción			Reporte Inicial	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
	Forma de Implementación					
	N/A					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir t	Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.										
	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADO S	IMPEDIMENT OS EVENTUALES					
N° IDENTI FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impediment o y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)					
	Acción	N/A	N/A	Reporte Inicial		Impediment os					
	N/A			N/A		N/A					
N/A				Reportes de avance	N/A						
	Forma de Implementación			N/A		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impediment o					

					Reporte final		
	CIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR codas las acciones no iniciadas por ejecu	star a partir da la ap	robación dal D				
THEIGHT C	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN		PRES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADO S	IMPEDIMENT OS EVENTUALES
N° IDENTI FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	utilizarán cuantificar el	cedentes o variables que se para valorar, ponderar o l avance y cumplimiento de nes y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impediment o y gestiones

						a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reportes de avance		Impediment os
-	Realizar estudio en detalle con especialista, que determine el proceso de tratamiento de Riles que incorpore, el Ril proveniente del proceso de producción de cerveza, el que debe culminar con un informe técnico que certifique los cambios o mejoras más adecuadas. Se presentara en la Adenda de la DIA		Declinación de Informe cogún majores	Seguimiento a informe entregado por empresa Informe Técnico con las recomendaciones de mejoras.		La superación de los límites máximos establecidos
7	Forma de Implementación		Realización de Informe según mejoras presentadas en informe técnico.	Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impediment o
	Cotizar con empresa especialista en sistema de tratamiento de Riles			Entrega de informe a la SMA		
	Acción	2 meses una vez aprobado el PDC . ejecución		Reportes de avance		
8	Mientras dure la ejecución del PDC el titular deberá implementar en la planta, las mejoras para realizar el tratamiento de Riles de acuerdo ha		Mejoras implementadas y operativas en la planta. Cuáles serán las mejoras aplicables al sistema	Informe técnico con las recomendaciones de mejoras	\$200	

lo señalado en el respectivo informe
técnico.

Forma de Implementación

Seguimiento a medidas sugeridas para implementar en la planta de tratamiento de Riles.

Reporte final

Informe técnico que asegure la implementación y funcionamiento de las mejoras recomendadas.

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTI FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
9	Acción Separación de Riles provenientes de producción de cerveza y disposición final con empresa autorizada asociada a la acción N° 10	2	1 meses una vez aprobado el PDC Hasta su duración	definidas) Eliminación de Riles mediante empresa autorizada cada semana o mes	Reportes de avance Presentación de Facturas o Guías de despacho una vez retirado los Riles, fotografías fechadas y georreferenciadas y el registro del retiro con cantidades detalladas	\$1.000 Estimado en retiro mensual	

orma de implementación		Reporte final
Cotizar y contratar con empresa autorizada de la región el retiro de Riles. Los Riles después de su acumulación en las piscinas 2, 3 y 4 serán retirados conforme sería el requerimiento, mediante una empresa autorizada.		Informe de reporte entregado a la SMA

DENTIFICADOR DEL HECHO	3						
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y DMISIONES QUE CONSTITUYEN LA NFRACCIÓN	Cámara de decantaci	Cámara de decantación colapsada con derrame de Riles.					
IORMATIVA PERTINENTE	200 m3 de capacidad de lodos activados d En la tabla se entrega	para el tratamiento de d, desde el cual se impu e mezcla completa don	ilsara el RIL a la eta de se producirá el neración de RILES, e	ne de un estanque de ecualización de aproximadamente pa de tratamiento secundario consistente en un sistema acondicionamiento para su descarga a quebrada natural en función de la elaboración de cada producto.			
	Producto	m³ producidos	M³ RILes gene	rados			
	Agua Mineral	50	19				
	Bebidas	240	27				
	Néctar	64	32				
ESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS RODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O UNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE FECTOS NEGATIVOS	orgánica y propiciar la aguas residuales y su	El derrame de riles al suelo, se aprecio escurrimiento al canal, lo que se estima como efecto negativo que aumento la cargorgánica y propiciar la condición anaerobia de este, según Metcalf y Eddy 199, Principales contaminantes presentes en las aguas residuales y su importancia. siendo estimado un volumen menor el que escurrio al canal. La parte del suelo, este pudo contaminarse.					
ORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN REDUCEN LOS EFECTOS Y	Se realiza una manter de lodos.	nción de la camara y de	l sector aledaño qu	ie tiene tierra y riles y estos estan acopiados en la cancha			
UNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO UEDAN SER ELIMINADOS	Como medida preventiva se dispone de una bomba stanby en caso de un posible derrame, y así dirigir estos a la cancha di lodos. En el caso del aumento de la carga orgánica del canal y de las posibles condiciones anaerobias, en el transcurso de este						
	año las precipitaciones caídas en la comuna según la estación de la DGA en Colbun son 464.1mm (anexo xxx), lo que						
	implico un gran aumento de caudal que propicio la limpieza de este La parte del suelo que quedo con ril según el análisis de suelo realizado por la UTAlca,que se adjunta no presenta						
			•				

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- a) Mejorar la cámara de decantación, con el fin de evitar derrames en el futuro
- b) Limpiar el sector afectado por el derrame

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTA CIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
IDENTI FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	
	Acción			Reporte Inicial		
N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	
14/71	Forma de Implementación	,		N/A	,,,,	
	N/A					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTI FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el
						impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción		✓ Limpieza de la cámara de	Reporte Inicial		Impedimentos
10	Mantención semestral de la cámara de decantación	Primera mantención realizada con fecha 06/01/2020 al 11/01/2020 Semestral por lo que dure el Programa de Cumplimiento	revisión y detección defiltraciones, reparación de	1 Informe de mantención semestral con Entrega de reporte con fotografías georreferenciadas y fechadas de las mantenciones realizadas.	\$2.200	

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

VERIFICACIÓN

S EVENTUALES

ESTIMADOS

DESCRIPCIÓN

EJECUCIÓN

N° IDENTI FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso
						de su ocurrencia)
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
11	Elaboración e implementación de un plan de control diario de la cámara de decantación para evitar el rebasamiento de esta	Desde la aprobación del PDC y por toda la duración de este programa	Cámara de decantación sin rebalse. Control diario de estado de la cámara de decantación, la cual consiste en un monitoreo visual y revisión de esta.	Los check list diarios, un registro con capacitaciones de personal a cargo; y los procedimientos elaborados y visados por jefatura de la planta.	\$0	N/A
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se implementarán procedimientos adicionales y registro de ellos, inspecciones visuales o instrumentos Además se capacitará a los trabajadores sobre este procedimiento.			Informe técnico el cual incorporara medidas que permitirán que la cámara de decantación no se rebalse.		N/A
12	Acción	2 Meses desde la aprobación del PDC	Sistema anti derrame con bomba stand by operativa	Reportes de avance	\$493	Impedimentos

	Instalación de bomba stanby (de reserva) para no producir derrame de riles desde la cámara de decantación Forma de Implementación			Facturas Informe sobre la instalación del sistema anti derrames fotografías georreferenciadas y fechadas Reporte final	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	La bomba standby (de reserva) estará ubicada en paralelo a la actual bomba y operan en forma automática con dispositivo (pera) de nivel externa. En caso de anomalía en el funcionamiento de la bomba de impulsión, entra en funcionamiento la bomba stand by, cumpliendo la misma función. Así no se producirán rebalses. Son 2 bombas sumergibles Marca Calpeda Modelo GQS 50-15, 2 HP, 380V. Adjuntar informe técnico de bombas y su funcionamiento			Una vez instalada, se enviara a la SMA, reporte del funcionamiento de la bomba con fotografías	
	Acción			Reportes de avance	Impedimentos
13	Limpiar el sector afectado por el derrame	Toda vez que se produzca un derrame	Se mantendrá en la planta un procedimiento por escrito de cómo actuar en caso de derrame.	N/A	N/A
	Forma de Implementación			Reporte final	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

Dentro del protocolo de limpieza en caso de derrame se encontrarán:	N/A	N/A
Las acciones de actuar en caso de		
derrame.		
EPP a utilizar		
Retiro de los residuos y eliminación		

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N°	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
IDENTI FICAD OR	(woods non-root dopositor	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	

				definidas)			
	Acción				Reportes de avance		
21/2	N/A	21/2	N/A		N/A	21/2	
N/A	Forma de implementación	N/A		N/A	Reporte final	N/A	
	N/A				N/A		

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS							
IDENTIFICADOR DEL HECHO	4						
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Uso de aguas subterráneas al margen de lo evaluado ambienta caudal autorizado.	ilmente, en cuanto a su captación en punto diverso y al					
NORMATIVA PERTINENTE	Latinoamericana" "Inversiones San Patricio" es dueña de derechos de propiedad	"Inversiones San Patricio" es dueña de derechos de propiedad sobre las aguas medicinales y mineras medicinales correspondientes a la vertiente "Fuente Termal El Olvido" tiene caudal de cinco litros por segundo, y está ubicada en el					
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Los efectos producidos se traducen en la utilización de agua en ambientalmente. La obtención de un mayor caudal al utilizado precipitaciones son altas y la comuna a esta fecha no está decl Estudio de vulnerabilidad del acuífero(anexo xxx), no se encue de este acuífero es media.	no afecta la cuenca hidrográfica, dada que las arada con emergencia hídrica.Cabe señalar que en el					
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Realización del Cambio de Representante Legal de los Derecho Tramitar Regularización ante la DGA. Además la obtención de agua en punto de captación y caudal a	_					

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR C	CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y RI	EDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Tramitar el cambio de Razón Social de los Derechos de Agua.

Tramitar la Regularización o actualización de propiedad de los derechos de agua ante la DGA.

Seguir con el cumplimiento del caudal autorizado por escritura (5 lts. /sg).

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

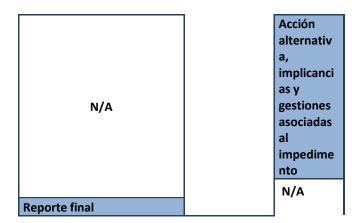
N° IDENTI FICAD OR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTA CIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
14	Acción Cambio de Representante Legal sobre los derechos de aprovechamiento de agua existentes de propiedad de Embotelladora Metropolitana S.A.	1 Mes	Obtención legal de nueva escritura con cambio de razón social, a nombre de Embotelladora Metropolitana S.A.	Obtención del cambio de razón social.	\$300	
	Forma de Implementación Tramitación en el conservador de Bienes Raíces del cambio de Representante Legal "Inversiones San Patricio.					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTI FICAD OR	TO THE STREET OF		INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIME NTOS EVENTUAL ES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según correspon da: acción alternativ a que se ejecutará y su identificad or, implicanci as que tendría el impedime nto y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia
	Acción			Reporte Inicial		Impedime ntos
	Utilización y extracción de agua desde punto autorizado con un máximo de 5 L/s 1 mes antes de la presentación del PDC y durante toda la ejecución del PDC.		Extracción de agua en lugar y caudal autorizado	Control del caudal extraído Fotografías fechadas y georreferenciadas	\$0	No acreditar la autorizació n de la DGA para
15				Reportes de avance	ŞU	el punto actualment e utilizado

Forma de Implementación
Extracción de agua de 5 L/s, cumpliendo con la autorización



	COMO SE CUMPLE EL CAUDAL ADJUNTAR LA ESCRITURA NUEVA				N/A		
2.2.3 A	CCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR						
Incluir	todas las acciones no iniciadas por ejecu	ıtar a partir de la ap	robación del P	rograma.			
	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADO	DRES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTO S EVENTUALES
N° IDENTI FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	utilizarán cuantificar e	cedentes o variables que se para valorar, ponderar o l avance y cumplimiento de ones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)

	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Regularizar a través de Dirección General de Aguas, el punto de extracción de la Fuente Termal el Olvido.			Reunión confirmada por la DGA		Retraso de la audiencia de la DGA
16	Forma de implementación	Reunión DGA 20 de Octubre De 2020	Modificación del punto de extracción de agua.	Reporte final	\$0	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Tramitación de la modificación del punto de extracción.			Entrega de antecedentes aclaratorios a la SMA		N/A

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
N° IDENTI FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	
	Acción				Reportes de avance		
	Compra de agua a empresa autorizada para el funcionamiento de la planta.	16	1 mes	Que la empresa en donde se compre el agua tenga las debidas	N/A		
	Forma de implementación			Autorizaciones	Reporte final		
	Solicitar a la empresa sus autorizaciones sanitarias para la venta de agua.				N/A		

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 5			
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA	Incumplimiento límites má	ximos permitidos	s por RCA № 67/2008 en m	uestras tomadas por la SMA.
NORMATIVA PERTINENTE	Considerando 3 RCA 67/20 "Se estima que el agua trat Tabla Nº4 Parámetros fi	ada llegará al pu	into de descarga con las sigu	uientes características:
	PARAMETRO	UNIDAD	EFLUENTE	7
	DBO ₅	mg/L	< 35	1
	Cadmio	mg/L	<0,01	1
	Cromo Hexavalente	mg/L	<0,01	1
	PE	mm	<5	7
	pH		7.0	1
	Sulfuros	Mg/L	<0,1]
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	monitoreo de los pozos su	bterraneos y cur	nplen la Norma 409, se adju	las aguas subterráneas, lo que no ocurre dado que tenemos untan monitoreos y otro posible efecto es la afectación del suelo, bre el suelo dado el informe de suelos emitido por la Utalca que

FORMA EN QUE SE
ELIMINAN O CONTIENEN Y
REDUCEN LOS EFECTOS Y
FUNDAMENTACIÓN EN
CASO EN QUE NO
PUEDAN SER ELIMINADOS

La forma para eliminar, contener o reducir los efectos es mediante la mejora del sistema de tratamiento de residuos líquidos, acción que requiere de la aprobación ambiental.

Las mejoras consideran la incorporación de nuevo equipamiento, mejoramiento del área de disposición y la incorporación de mejores prácticas y capacitaciones.

No obstante lo anterior, y para dar cumplimiento a lo indicado en la RCA 67/2008, mientras se aprueban e implementan las mejoras y/o modificaciones, se aplicarán acciones intermedias.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- a) No sobrepasar los límites máximos permitidos por la normativa ambiental y estipulados en la RCA.
- b) Controlar los parámetros exigibles por medio de un programa de monitoreo a cargo de un ETFA.
- c) Implementar capacitaciones en torno al manejo ambiental de planta de RILes y sus procesos asociados
- d) Entregar los monitoreos del programa de autocontrol
- e) Utilización de nuevas alternativas para cumplir con la normativa.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE	CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
N° IDENTI FI CADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación , incorporando	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedente utilizarán para valorar, p cuantificar el cumplimie y metas definidas)	onderar o	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	
N/A	Acción	N/A		N/A	Reporte Inicial	N/A	
	N/A				N/A	N/A	N/A
					Reporte Final		
					N/A		
	Forma de Implementació						
	N/A						
2.2.2 ACC	CIONES EN EJECUCIÓN						
Incluir to	odas las acciones que l	nan iniciado su ejecuc	ión o se iniciarán antes de	la aprobación del Pro	grama.		
	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN	Y PLAZO DE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE	COSTOS ESTIMADO	IMPEDIMEN TOS EVENTUALES

N° IDENTI FI CADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda : acción alternativa que se ejecutará y su identificador , implicancias que tendría el impediment o y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia
	Acción			Reporte Inicial		Impediment os
				Reportes de avance		

		N/A	N/A			
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impediment o
	N/A			N/A		N/A
17	Acción	Del 06/01/2020 al 11/01/2020 Estas mantenciones se realizaran mientras dure el Programa de Cumplimiento	Mantención semestral de la planta de tratamiento	Reporte Inicial	\$2.200	Impedimentos
	Mantención de la planta de tratamiento de forma semestral			Informe que reporte la primera mantención realizada. Con fotografías georreferenciada s y fechadas facturas.		

Forma de Implementación	Reportes de avance	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impediment o
* Revisión del tablero general y reapriete de terminales eléctricos Medición de consumos motores (aireadores) y bombas	N/A	
Mantenimiento preventivo bombas Limpieza filtros Revisión de flotadores Revisión red de regadío Limpieza cámara decantación. Revisión del	Reporte final Entrega de un reporte final el cual contempla fotografías, y facturas de respaldo.	
tablero general y reapreté de terminales eléctricos Medición de consumos motores (aireadores) y		
bombas Mantenimiento o preventivo bombas Limpieza filtros Revisión de flotadores		
liotadoles		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓ N	COST OS ESTIMA	IMPEDIMEN TOS EVENTUALES
N° IDENTI FI CADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda : acción alternativa que se ejecutará y

	mayores detalles en anexos si es ne <cesario)< th=""><th></th><th></th><th></th><th></th><th>su identificador , implicancias que tendría el impediment o y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</th></cesario)<>					su identificador , implicancias que tendría el impediment o y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
18	Acción Cumplir con los	4 meses una vez aprobado el PDC no se justifica ya	Informe Mensual dando cumplimiento a los límites	Reporte Inicial	\$210	Impedimentos La superación
	límites máximos permitidos señalados en la RCA N° 67/2008 respecto de la	se debería estar cumpliendo	máximos permitidos señalados en la RCA Nº 67/2008	Reportes de avance		de los parámetros en los monitoreos
	descarga de Riles.			Informes trimestrales con los resultados de los monitoreos efectuados		
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Mejoras realizadas en la planta Desarrollo de los controles mensuales a través de un ETFA			Entrega de informe con las condiciones de descarga a la SMA		

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir to	das las acciones que d	eban ser realizadas e	n caso de ocurrencia de u	n impedimento que ir	mposibilite la ejecució	n de una acción principal.
N° IDENTI FI CADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
19	Acción	2	2 Meses luego de la aprobación del PDC	Retiro de Riles a través de una empresa autorizada hasta que exista cumplimiento a los límites máximos permitidos en RCA N° 67/2008 para la descarga de Riles.	Reportes de avance	\$1.000 estimación mensual
	Retiro de Riles a través de una empresa autorizada hasta que exista el cumplimiento a los límites máximos en la RCA N° 67/2008 para la descarga de Riles, asociada a la acción 19				Facturas y registro de los retiros	

Forma de			Reporte final	
implementación	mentación		neporte illui	

Realizar el retiro			
de Riles con		Entrega de reporte	
empresa		a la SMA cuando se	
autorizada, Los		haya realizado el	
Riles serán		retiro	
almacenados en			
las piscinas 2,3,y			
4 y serán			
retirados por			
una empresa			
externa			
autorizada a la			
espera de la			
aprobación de la			
DIA.			

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS				
IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 6			
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Incumplimiento de condiciones establecidas en la Res. Ex. № 1269/2007 y por consiguiente en el D.S. 90/2000, lo que se verifica por la siguiente circunstancia. Inconsistencias en declaraciones del Títular a través de RETC.			
NORMATIVA PERTINENTE	El Títular aplicara los métodos y el patrón de monitoreo indicadas en el D.S. Nº 90/2000 "Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociadas a las descargas de residuos líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales" D.S. 90/2000. Programa y plazos de cumplimiento de la norma para las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales. Resolución Exenta Nº 1269/2007 SISS Los resultados del autocontrol podrán informarse mensualmente a esta superintendencia, antes del vigésimo día del mes siguiente al período controlado, a través del sitio web de la superintendencia.			

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS
NEGATIVOS PRODUCIDOS POR
LA INFRACCIÓN O
FUNDAMENTACIÓN DE LA
INEXISTENCIA DE EFECTOS
NEGATIVOS

Los efectos producidos corresponden a posible alteracion de la calidad de aguas y suelos, producto de eventuales parámetros de los riles sobre la norma.

No informar a la autoridad competente sobre descargas, imposibilitando el ejercicio de la función de fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente, sobre los Riles descargados al canal.

FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS Reportar las descargas y no descargas en el Sistema RETC, para facilitar la fiscalización de la autoridad fiscalizadora

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Entregar los resultados de los monitoreos indicados en el programa de autocontrol detallados en la RCA 67/2008.

Asegurar que la información de descarga a no descarga, y de los autocontroles realizadas a las descarga de Riles específicadas a través de RETC carezca de inconsistencias.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACI ÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDO S	
N° IDENTIFICAD O R	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación , incorporando mayores detalles en	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	

	Acción			Reporte Inicial		
	N/A			N/A		
N/A		N/A	N/A		N/A	
	Forma de Implementaci					
	ón					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADO	IMPEDIMENT OS
N° IDENTIFICAD O R	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
	NA	N/A		NA	N/A	NA
NA	Forma de Implementación		NA	Reporte final		Acción alternativa, implicancias y
	NA			NA		NA

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADO	IMPEDIMENT OS
N° IDENTIFICAD O R	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación , incorporando mayores detalles	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y
	en anexos si es necesario)					gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción		Entrega de la	Reportes de avance		Impedimentos
20	Ingresar programa de autocontrol a RETC realizados a los efluentes de la planta de tratamiento de Riles	Una vez aprobado el Plan de Cumplimiento y por todo lo que dure el PDC.	declaración de programa de autocontroles informados al retc sin inconsistencias	Registro de capacitación del personal encargado. Facturas asociadas a los costos	\$212 mensual	
	Forma de Implementación			Reporte de Avance		

	Capacitar al personal encargado de ingresar la información a la plataforma RETC, además de verificar mensualmente que la información ha sido informada, lo que se realizará a través de registros. Además se compromete a informar a través del sistema, la no descarga a los Riles al canal				Entrega de cada uno de los comprobantes del RETC.		
	S ALTERNATIVAS	an ser realizadas en o	caso de ocurre	encia de un impedime	ento que imposibilite la ejeci	ución de una acció	ón principal.
	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
N° IDENTIFICAD O R	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación , incorporando mayores detalles en	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimen t o)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	
	Acción	N/A	N/A	N/A	Reportes de avance	N/A	

N/A		21/2		
N/A Forma de implementació		N/A Reporte final		

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITU	YE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS
IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 7
	Incumplimiento D.S. 90/2000, lo que se verifica en las siguientes circunstancias:
	(i) Superación de límites máximos permitidos en muestra realizada por titular.
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y	(ii) No toma muestra de Cromo Hexavalente
OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA	(iii) No realiza re muestreo en muestras tomadas por Títular, aun cuando en las mediciones existía superación de
INFRACCIÓN	parámetros.
	(iv) Realiza descarga de Riles en un lugar no autorizado por Res. Ex. № 1269/2007
	(v) No reporta autocontrol de enero de 2017
	El Títular aplicara los métodos y el patrón de monitoreo indicadas en el D.S. Nº 90/2000 "Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociadas a las descargas de residuos líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales"
	D.S. 90/2000. Programa y plazos de cumplimiento de la norma para las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y
	continentales superficiales.
	D.S. 90/2000 Programa y plazos de cumplimiento de la norma para las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y
NORMATIVA PERTINENTE	continentales superficiales.
	Resolución Exenta Nº 1269/2007 SISS, instrúyase a Embotelladora Latinoamericana S.A. cumplir con las obligaciones del D.S. 90/00
	referidas a las autorización de la Asociación de Canalistas respectiva para la descarga de su efluente en el Canal On' Leiva.
	Límites máximos permitidos en concentración para los contaminantes asociados a la descarga y el tipo de muestra que debe ser
	tomada para su determinación.

Parámetros	Unidad	Límite Máximo	Tipo de Muestra	Frecuencia Mensual Mínima
рН	Unidad	6,0-8,5	Puntual	4
T	C°	35	Puntual	4
Caudal	m³/día	124,2		1
DBO s	Mg/L	35	Compuesta	1
Cadmio	Mg/L	0,01	Compuesta	1
Cromo Hexavalente	Mg/L	0,05	Compuesta	1
Poder espumógeno	mm	7	Compuesta	1
Sulfuros	Mg/L	1	Compuesta	1

DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS

FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS Los efectos producidos corresponden a posible alteracion de la calidad de aguas y suelos, producto de eventuales parámetros de los riles sobre la norma.

Si bien no se reportaba el monitoreo, cabe señalar que todos los meses se informaba a través del RETC la no Descarga del RIL. Debido a la reestructuración del proyecto se presentará una DIA con el proposito de que el RIL tratado, tenga como destino final la disposición directa en riego cumpliendo con la condición de no sobrepasar los limites, según lo establecido en la Guía SAG.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- a) No deberá sobrepasar los límites máximos permitidos por la RPM y el DS 90/2000
- b) Deberá controlar los parametros exigibles por medio de un programa de monitoreo a cargo de una ETFA
- c) Implementar capacitaciones en torno al manejo ambiental de la planta de Riles y de sus procesos asociados
- d) Deberá entregar monitoreos del programa de autocontrol
- e) Deberá aplicar nuevos mecanismos para cumplir con la normativa ambiental.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTI FICAD OR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTA CIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
	Acción			Reporte Inicial	
	Mantención semestral de la planta de tratamiento.		Mantención semestral de la planta de tratamiento.	Orden de trabajo final № 181	
	Forma de Implementación	06/01/2020 al 11/01/2020			
21	 Reparaciones generales de la planta Mantención General Reparación de la carpeta HDPE Revisión del tablero general y reapreté de terminales eléctricos Medición de consumos motores (aireadores) y bombas Mantenimiento preventivo bombas Limpieza filtros 	Estas mantenciones se realizarán hasta el término del PDC de forma semestral		Reporte Final Entrega de un informe de las mantenciones realizadas a lo largo de la ejecución del PDC con respaldo fotográficos boletas o facturas.	\$988

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N° IDEN FICA OR	(acseribil los aspectos	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que

						tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción Monitoreos mensuales de la descarga del RILes a través de una ETFA.			Reporte Inicial Informes de laboratorio a la fecha entregados por el ETFA, labor de reportar a cargo de Responsable de Calidad		Impedimentos N/A
22	Forma de implementación	Una vez aprobado el PDC	Cumplimiento del D.S. 90/2000.	Reporte de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Control mensual de parámetros a través de la ejecución del programa de monitoreo, contratando a la ETFA y solicitarle que la muestra sea en base a lo señalado por la RCA 67/2008.			Registro de muestreo con reporte, elaborado por encargado de planta de tratamiento	\$311	
	Desarrollo de procedimientos internos para la toma de muestras.			Reporte Final		
				Informe consolidado de programa de muestreo anual, elaborado por Responsable de Calidad entregado a la SMA		N/A

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

incluii c	ouas las acciones no iniciadas por ejecu	itai a partii uc ia api	obacion dei riogiama.			
	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N° IDENTI FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reporte de avance		
	Declarar a través de RETC los autocontroles realizados a los efluentes de la planta de tratamiento.	Una vez obtenido el primer monitoreo y	Una vez obtenido el muestreo cargar el	Realización de monitoreo e informe para la SMA Registro de capacitación del personal encargado a esta acción con firma		
23	Forma de cumplimiento	aprobado el plan de cumplimiento,	reporte en la SMA. Declarar reportes de autocontrol	Reporte Final	\$0	
	Cargar en la SMA el reporte mensual establecido en la RCA 67/2008. Capacitar a los encargados de ingresar la información al RETC así como la verificación mensual de que la información ha sido cargada a través de un Sistema de registro	mientras dure la ejecución del PDC.	mensualmente en RETC	Cargar archivos en la SMA entrega de comprobante y declaración en el RETC.		
	Acción	Fecha de inicio: 4 meses luego de		Reporte de avance		IMPEDIMENTOS EVENTUALES
24	Reforzar la competencia del personal a cargo de la planta de tratamiento en torno al manejo ambiental de	aprobado el Plan de Cumplimiento.	Personal de Emsa vinculado al sistema de control de riles, capacitado en el	Listado de asistencia de capacitación.	S1.000-	

planta de RILes y sus procesos asociados.	d C tr su	-Copia de las presentaciones realizadas en formato PDFFotografías tomadas durante la capacitación. Capacitación a cargo de encargado planta de tratamiento de RILes, la supervisión de esta acción erá responsabilidad de jefe de mantención	
Forma de cumplimiento		Reporte Final	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Desarrollo de actividades de capacitación para estandarizar conocimiento de personal fijo y rotatorio.		Entrega de certificados aprobados del personal capacitado.	

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
N° IDENTI FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
N/A	Acción	N/A	N/A	N/A	Reportes de avance	N/A

N/A		N/A	
Forma de implementación		Reporte final	
N/A		N/A	

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS 3.1 REPORTE INICIAL REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN. PLAZO DEL REPORTE (en 30 Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa. días hábiles) Acción a reportar Identificador Dejar de regar con aguas tratadas provenientes de la Planta de tratamiento de Riles. 1 2 Descargar las aguas tratadas producto del Tratamiento de Riles en el punto de descarga señalado en su RPM cumpliendo las exigencias establecidas en el DS 90/2000 y su RPM Ingreso de Proyecto al SEIA que comprenda las modificaciones implementadas y 3 por implementar asociados al Sistema de Tratamiento de Riles **ACCIONES REPORTAR** Obtención de una RCA favorable en el SEIA del instrumento descrito en la acción N° 3 (N° identificador y acción) 4 Dejar de regar con aguas tratadas provenientes de la Planta de tratamiento de Riles 5 Retiro de Riles producidos en la planta por parte de una empresa autorizada. 6 7 Realizar estudio en detalle con especialista, que determine el proceso de tratamiento de Riles que incorpore, el Ril proveniente del proceso de producción de cerveza, el que debe culminar con un informe técnico que certifique los cambios o mejoras más adecuadas. Se presentara en la Adenda de la DIA

8	Mientras dure la ejecución del PDC el titular deberá implementar en la planta, las mejoras para realizar el tratamiento de Riles de acuerdo ha lo señalado en el respectivo informe técnico.
9	Separación de Riles provenientes de producción de cerveza y disposición final con empresa autorizada asociada a la acción N° 10
10	Mantención semestral de la cámara de decantación
11	Elaboración e implementación de un plan de control diario de la cámara de decantación para evitar el rebasamiento de esta.
12	Instalación de bomba stanby (de reserva) para no producir derrame de riles desde la cámara de decantación.
13	Limpiar el sector afectado por el derrame
14	Cambio de Representante Legal sobre los derechos de aprovechamiento de agua existentes de propiedad de Embotelladora Metropolitana S.A.
15	Utilización y extracción de agua desde punto autorizado con un máximo de 5 L/s.
16	Regularizar a través de Dirección General de Aguas, el punto de extracción de la Fuente Termal el Olvido.
17	Mantención de la planta de tratamiento de forma semestral
18	Cumplir con los límites máximos permitidos señalados en la RCA Nº 67/2008 respecto de la descarga de Riles
19	Retiro de Riles a través de una empresa autorizada hasta que exista el cumplimiento a los límites máximos en la RCA N° 67/2008 para la descarga de Riles, asociada a la acción 19
20	Ingresar programa de autocontrol a RETC realizados a los efluentes de la planta de tratamiento de Riles
21	Mantención semestral de la planta de tratamiento
22	Monitoreos mensuales de la descarga del RILes a través de una ETFA.
23	Declarar a través de RETC los autocontroles realizados a los efluentes de la planta de tratamiento.
24	Reforzar la competencia del personal a cargo de la planta de tratamiento en torno al manejo ambiental de planta de RILes y sus procesos asociados.

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

	Semanal		
	Bimensual (quincenal)		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los
PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Mensual		reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta
(indicar periodicidad con una cruz)	Bimestral		una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Trimestral	х	
	Semestral		

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	30	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N°	N° Identificador	Acción a reportar
identificador y acción)		
	1	Dejar de regar con aguas tratadas provenientes de la Planta de tratamiento de Riles.
	2	Descargar las aguas tratadas producto del Tratamiento de Riles en el punto de descarga señalado en su RPM cumpliendo las exigencias establecidas en el DS 90/2000 y su RPM
		Ingreso de Proyecto al SEIA que comprenda las modificaciones implementadas y por implementar asociados al Sistema de Tratamiento de Riles

4	Obtención de una RCA favorable en el SEIA del instrumento descrito en la acción N° 3
5	Dejar de regar con aguas tratadas provenientes de la Planta de tratamiento de Riles
6	Retiro de Riles producidos en la planta por parte de una empresa autorizada.
7	Realizar estudio en detalle con especialista, que determine el proceso de tratamiento de Riles que incorpore, el Ril proveniente del proceso de producción de cerveza, el que debe culminar con un informe técnico que certifique los cambios o mejoras más adecuadas. Se presentara en la Adenda de la DIA
8	Dejar de regar con aguas tratadas provenientes de la Planta de tratamiento de Riles.
9	Separación de Riles provenientes de producción de cerveza y disposición final con empresa autorizada asociada a la acción N° 10
10	Mantención semestral de la cámara de decantación
11	Elaboración e implementación de un plan de control diario de la cámara de decantación para evitar el rebasamiento de esta.
12	Instalación de bomba stanby (de reserva) para no producir derrame de riles desde la cámara de decantación.
13	Limpiar el sector afectado por el derrame
14	Cambio de Representante Legal sobre los derechos de aprovechamiento de agua existentes de propiedad de Embotelladora Metropolitana S.A.
15	Utilización y extracción de agua desde punto autorizado con un máximo de 5 L/s.
16	Regularizar a través de Dirección General de Aguas, el punto de extracción de la Fuente Termal el Olvido.
17	Mantención de la planta de tratamiento de forma semestral
18	Cumplir con los límites máximos permitidos señalados en la RCA Nº 67/2008 respecto de la descarga de Riles
19	Retiro de Riles a través de una empresa autorizada hasta que exista el cumplimiento a los límites máximos en la RCA N° 67/2008 para la descarga de Riles, asociada a la acción 19
20	Ingresar programa de autocontrol a RETC realizados a los efluentes de la planta de tratamiento de Riles
21	Mantención semestral de la planta de tratamiento
22	Monitoreos mensuales de la descarga del RILes a través de una ETFA.
23	Declarar a través de RETC los autocontroles realizados a los efluentes de la planta de tratamiento.
24	Reforzar la competencia del personal a cargo de la planta de tratamiento en torno al manejo ambiental de planta de RILes y sus procesos asociados.

4. CRONOGRAMA																
EJECUCIÓN ACCIONES En Meses				En Semanas			Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
N° Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
19																

20								
21								
22								
23								
24								

ENTREGA REPORTES	TREGA REPORTES En Meses En Semanas					s Desde la aprobación del programa de cumplimiento										
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Reporte Inicial																
Reporte de avance 1																
Reporte de avance 2																
Reporte de avance 3																
Reporte Final																